



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**INFORME FINAL DE DERECHO DE AUTOR Y USO LEGAL DEL SOFTWARE**

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO**  
**JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN**  
**2022**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION .....	3
2.	MARCO LEGAL / CRITERIOS.....	3
3.	OBJETIVO.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	METODOLOGIA.....	5
6.	DESARROLLO.....	5
7.	OBSERVACIONES.....	32
8.	RECOMENDACIONES.....	32
9.	ALERTAS TEMPRANAS.....	32
10.	CONCLUSIONES.....	33

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

## 1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo, para la vigencia 2022. La Oficina Asesora de Evaluación y Control en desarrollo de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza un informe sobre la verificación de Derechos de Autor y el uso del Software; lo anterior, en cumplimiento a la Directiva Presencial 02 de 2002, que estableció que las oficinas de control interno o quien hagan sus veces de las instituciones públicas verificarán “que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos”; para lo cual deberán definir los procedimientos pertinentes. Por su parte, mediante la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, informa el mecanismo de reporte anual que debe realizar el responsable de cada entidad, diligenciando formulario a través de la página web [www.derechosdeautor.gov.co](http://www.derechosdeautor.gov.co).

## 2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

Este informe de seguimiento tuvo en cuenta los siguientes criterios normativos:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA**, Normas sobre atributos: **1110**-Independencia y Objetividad, **1120**-Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060**-Informe a la Alta Dirección y al Consejo, **2100**-Naturaleza del Trabajo, **2110**-Gobierno, **2120**-Gestión de Riesgos, **2130**-Control y **2500**-Seguimiento del Progreso.
- ✓ **Ley 1915 de 12 de julio de 2018** «Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos».
- ✓ **Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002**. «Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (computador)».

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- ✓ **Circular 07 de 28 de diciembre de 2005**, «Verificación cumplimiento normas uso de software», Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- ✓ **Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006** del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial «Verificación cumplimiento normas de uso de software», mediante la cual solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la «Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software».
- ✓ **Circular 017 de 01 de junio de 2011**. «Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)».

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a derechos de autor y uso del software, en especial la Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero del 2002 y a la Circular 17 de 2011, en relación con la «*Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor y uso de Software*», para consolidar los datos del Informe periódico «Reporte del Informe de Uso Legal del Software» requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

### 4. ALCANCE

Verificar el periodo comprendido entre enero y diciembre de la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022.

### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento efectuado utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- Para realizar el diligenciamiento del formulario en la página Web de Derechos de Autor, se realizó solicitud mediante Comunicación Interna No 2022000172 de marzo 03 de 2021 a la Oficina de Tecnología e Informática – Gestión TIC, proceso encargado de la administración de los Sistemas Informáticos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Análisis y criticidad de la información allegada
- Reporte a la página web de derechos de autor
- Visita en sitio bajo la modalidad presencial
- Análisis de los indicadores de gestión
- Análisis del Mapa de Riesgos de Gestión

## 6. DESARROLLO

### 6.1. REPORTE DE LA INFORMACIÓN

- En el sitio web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior (<http://derechodeautor.gov.co/>), se consultó en febrero de 2022 los requerimientos de información de dicha Unidad. Allí se observa que la fecha límite para diligenciar el informe solicitado es el 18 de marzo de 2022.



Fuente: Pagina de derechos de autor, Consulta realizada por Internet en febrero de 2022, Oficina Asesora de Evaluación y Control)

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- Se dirigió un comunicado interno a la Oficina de Tecnología e Informática – Gestión TIC, solicitando datos relacionados con los registrados de hardware de informática y licencias de software, con el objetivo de cotejar los datos disponibles en la Institución.
- El 11 de marzo de 2022 se diligenció el informe en línea (por la misma página web), consistente en un formulario provisto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), atendiendo lo indicado en la Circular No. 017 de junio de 2011 cuyo asunto es «*Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*».
- El registro de la DNDA, en lo que refiere a la pregunta “¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?” sólo permite el ingreso de números. El número registrado corresponde al total de dos mil sesenta y cuatro (2.064) equipos.
- El reporte a la DNDA se realiza en nombre del jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Se recibe la «CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021» que se anexa al presente informe.
- En el enlace <http://52.247.48.139:8080/isoft/>, se tiene acceso al panel de cuatro opciones siguiente, en el cual se da click en “Informe de Software”.



<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Allí se despliega el formulario “Informe de Software” siguiente:

### Informe de software

Una vez finalizado el informe desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del “Informe de Software”. Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7860220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

DEPARTAMENTO* <input type="text" value="Antioquia"/>	CIUDAD* <input type="text" value="Medellín"/>
ORDEN* <input type="text" value="Municipal"/>	SECTOR* <input type="text" value="Educación"/>
ENTIDAD* <input type="text" value="Institución Universitaria Pascual B"/> ✓	NIT* <input type="text" value="890980153-1"/> ✓

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?\*

¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?\*

Si

No

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?\*

¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?\*

Además de los datos de identificación de la entidad y del jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control, se dieron las siguientes respuestas:

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

<p>ORDEN *</p> <p>Municipal ▼</p>	<p>SECTOR *</p> <p>Educación ▼</p>
<p>ENTIDAD *</p> <p>Institución Universitaria Pascual B ✓</p>	<p>NIT *</p> <p>890980153-1 ✓</p>
<p>FUNCIONARIO *</p> <p>William Echavarría Lotero ✓</p>	<p>DEPENDENCIA *</p> <p>Oficina Asesora de Evaluación y C ✓</p>
<p>CARGO *</p> <p>Jefe ✓</p>	<p>CORREO *</p> <p>control@pascualbravo.edu.co ✓</p>
<p>¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? *</p> <p>2693 ✓</p>	<p>¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? *</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022





<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



El futuro  
es de todos

Mininterior

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**William Echavarría Lotero**  
**Institución Universitaria Pascual Bravo**  
**Medellín (Antioquia)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Pascual Bravo
Nit	890980153-1
Nombre funcionario	William Echavarría Lotero
Dependencia	Oficina Asesora de Evaluación y Control
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2693
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Actualmente la Institución cuenta con mecanismos debidamente configurados, tales como: - Controles de acceso por medio de Directorio Activo - Controles de permisos por medio de Directorio Activo - Control de solicitudes de instalación de software por medio de Mesa de Ayuda GLPI - Mantenimiento de equipos administrativos y académicos - Implementación de Deep Freeze (Congelado de equipos) para evitar la e instalación de software ilegal.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Actualmente la Institución, no ha dado el reintegro del software adquirido ya que permanente mente se renuevan los derechos de actualización y en el caso de Microsoft, Adobe y Matlab se cuentan con contratos de licenciamiento por volumen que se renuevan cada año por lo que tampoco se da de baja.



[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)      [www.registroenlinea.gov.co](http://www.registroenlinea.gov.co)  
[/derechodeautor](https://derechodeautor.gov.co)      [/derechodeautor](https://derechodeautor.gov.co)  
[@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)      [@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)  
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)      [@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)  
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/derechodeautor)      [/derechodeautor](https://www.youtube.com/derechodeautor)

• Caso 28 del 134 - 35 21no 17  
 • Teléfono (57) 3848220  
 • Línea #GRS: 01 8000 127878  
 • info@derechodeautor.gov.co

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- En visita en sitio bajo la modalidad presencial, se realizó una revisión aleatoria con el objetivo de constatar su licenciamiento en diferentes equipos de la Institución, obteniendo el siguiente resultado a continuación:

LICENCIA	TIPO	FECHA DE COMPRA D/M/A	FECHA DE VENCIMIENTO D/M/A
Adobe acrobat profesional	Herramienta de Diseño Grafico	12/01/2015	Perpetua
Adobe Creative Cloud	Herramienta de Diseño Grafico	20/08/2021	20/08/2022
Altium Designer	Herramienta de Diseño Gráfico/Producción digital	12/30/2016	12/30/2017
PROTEUS	Herramienta de Diseño Grafico	01/09/2021	01/09/2022
CorelDraw Graphics Suite	Diseño Grafico	10/31/2014	perpetua
DigSilent Power Factory++	Simulación de sistemas Diseño Grafico	09/03/2018	perpetua
Kaspersky Endpoint Security	Antivirus	23/09/2021	23/09/2022
MatLab	Herramientas Matemática paratoda la academia (paquetede 1000)	31/08/2021	31/08/2022
Optitex	Diseño Gráfico de modas	11/10/2021	11/10/2022 (40) licencias
Pro-Model LAB	software simulador	11/11/2018	11/11/2018
RHINO	Herramienta de diseño demodelado en 3D	29/12/2014	29/12/2016
Deep Freeze	Congelador de Sistema Operativo	27/01/2021	27/01/2022
SolidWorks SP02.1	Herramienta de DiseñoModelado Grafico 3D	29/08/2019	31/08/2022
Toomoon (Harmony)	Producción digital	13/08/2021	13/08/2022
Oracle BD	servidores datacenter	09/21/2016	09/21/2017

<b>MAGIC Y JAWS MINTIC-FODESEP</b>	Subgerente Comercial dvelasquez@fodesep.gov.co Pbx: (57-1) 3478616 Ext. 226 Cel: 315-6057352 y 315 – 8047692 Calle 57 No.8B-05 -Interior 32 Bogotá D.C. correo relacionado jpizarro@pascualbravo.edu.co	01/30/2018	Es educativa la mando el ministerio de educación
------------------------------------	--	------------	--

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



**INFORME DE LEY**

Código: EIM-FR-28

Versión: 02

Página: 1 de 19

<b>Licenciamiento Microsoft a través del Programa Open Value Subscription Education Solutions con Numero de contrato GJ-212 DE 2021</b>			
WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLVE 1Y Acadm Ent UsrCAL	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPkOLV 16Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
WIN EDUE3 ALNG UpgrdSAPk OLV E 1Y Acadm Ent	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
VisioPro ALNG LicSAPk OLV E1Y Acadm AP	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPkOLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

CISSteDCCore ALNG LicSAPkOLV 16Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
SysCtrCnfgMgrCitML ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc EntPerUsr	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
VSTstProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
VSTstProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	Herramienta Ofimatica	22/12/2021	12/12/2022
MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP Srvcs	Herramienta Ofimática	22/12/2021	12/12/2022
PwrBIProOpenFac ShrdSvrALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP	Herramienta Ofimática	22/12/2021	12/12/2022

<b>software de redes</b>			
(Actualización licencia y soporte 1 año) FortiGate-300CUTM Bundle (8x5 FortiCare plus Application Control, IPS, AV, Botnet IP/Domain, WebFiltering and Antispam Services)	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022
(Actualización licencia y soporte 1 año) FortiWeb-400C StandardBundle (8x5 FortiCare plus AV, FortiWeb Security Service, and IP	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Reputation)			
(Actualización licencia y soporte 1 año) FortiGate-800C UTMBundle (8x5 FortiCare plus ApplicationControl, IPS, AV, Botnet IP/Domain, Web Filtering and AntispaServices)	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022
(Actualización licencia y soporte 1 año) FortiAnalyzer-200D 8x5FortiCare Contract	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022
(Actualización licencia y soporte año) FortiAnalyzer-1200D 8x5FortiCare Contract FG1K2DT919800002	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022
(Actualización licencia y soporte 1 año) FortiAnalyzer-600D 8x5 FortiCare Contract/FV600DTA18900119	Herramienta seguridad	10/11/2021	10/11/2022
<b>Software contable</b>			
SEVEN Y KACTUS	Herramienta contable	25/01/2021	25/01/2022

- En visita en sitio bajo la modalidad presencial, se constató que la institución cuenta con software de uso gratuito, obteniendo el siguiente resultado a continuación:

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

LICENCIA	VERSIÓN	TIPO	CANTIDAD	SITIO DONDE SE USA	OBSERVACIONES	PROVEEDOR ACTUAL	SOFTWARE GRATUITO
Autodesk	2020-2021	Diseño Gráfico	143	B13-SALA 203 (26PC) B13-SALA 204 (28PC) B13-SALA 205 (24PC) B13-SALA 211 (24PC) B13-SALA 212 (25PC) B13-SALA 213 (25PC) B13-SALA 214 (25PC) B13-SALA 310 (16PC) B13-SALA 311 (17PC) B13-SALA 403 (21PC) B6-SALA 501 (30PC) B6-SALA 502 (29PC) B6-SALA 601 (19PC) B6-SALA 603 (23PC)	Se compone de estos programas: 3D-Max 2016 AutoCad 2014 Español Autodesk Inventor Profesional Suite 2014 Autodesk Maya 2016 Uso Académico	S.A., con NIT 890.328.430-2,	Software de uso Gratuito
VLC media player Google Chrome 7-zip Adobe AIR Adobe Acrobat Reader DC Adobe Flash Player Java 8 Update 201 Realtek High Deninition Audio Google Driver Microsoft Visual C++ Android studio		Herramientas de utilidades para sistemas operativos		B13-SALA 201 (19PC) B13-SALA 202 (29PC) B13-SALA 203 (26PC) B13-SALA 204 (28PC) B13-SALA 205 (24PC) B13-SALA 210 (26PC) B13-SALA 211 (24PC) B13-SALA 212 (25PC) B13-SALA 213 (31PC) B13-SALA 214 (15PC) B13-SALA 302 (20PC) B13-SALA 309 (18PC) B13-SALA 310 (16PC) B13-SALA 311 (17PC) B13-SALA 312 (20PC) B13-SALA 403 (21PC) B13-SALA 404 (20PC) B6-SALA 501 (30PC) B6-SALA 502 (29PC) B6-SALA 503 (29PC) B6-SALA 505 (1PC) B6-SALA 601 (19PC) B6-SALA 602 (20PC) B6-SALA 603 (23PC) B6-SALA 605 (1PC)			Software de uso Gratuito

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

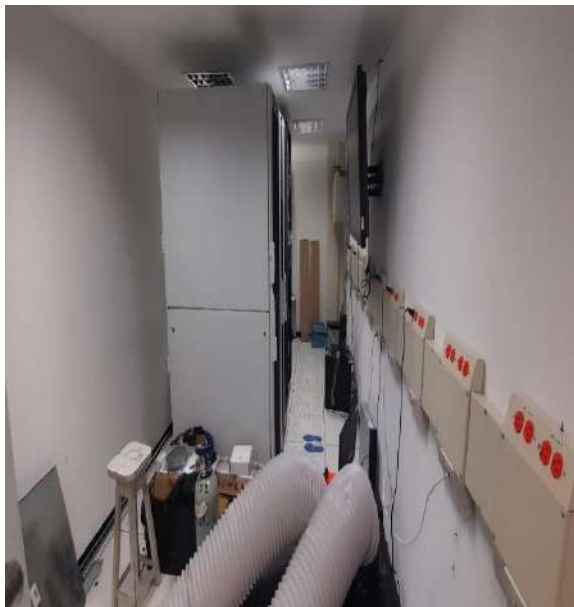


**INFORME DE LEY**

Código: EIM-FR-28

Versión: 02

Página: 1 de 19



**Elaboró:**  
Contratistas de apoyo de la Oficina  
Asesora de Evaluación y Control

**Revisó:** Alberto Flórez  
Arias/Contratista de Apoyo

**Aprobó:**  
William Echavarría Lotero/ Jefe  
Oficina Asesora de Evaluación y  
Control

**Fecha:** 27/01/2022

**Fecha:** 27/01/2022

**Fecha:** 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19



## 6.2. INDICADORES ASOCIADOS A DERECHOS DE AUTOR Y USO LEGAL DEL SOFTWARE

Se evidencio que el proceso de Gestión TIC, para la vigencia 2021 actualizo sus indicadores, de los cuales, no tiene identificados indicadores asociados a Derechos de Autor y Uso Legal del Software, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE DEL INDICADOR
GF 01	<a href="#">Nivel de disponibilidad de la plataforma tecnológica en promedio anual</a>
GF 02	<a href="#">Número de módulos desarrollados para el mejoramiento de la plataforma Sicaui</a>
GF 03	<a href="#">Nivel de capacidad de conectividad inalámbrica</a>

Fuente: SGI ficha de indicadores del proceso de gestión tic

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

### 6.3. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna en su norma 2120 el cual establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

De conformidad con la norma 2130 del marco en mención establece: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Una vez analizado los riesgos asociados al proceso de Gestión TIC, se evidenció, que se tienen identificado riesgos, causas y controles relacionados con el Derechos de Autor y Uso Legal del Software y su licenciamiento en el mapa de riesgos de gestión y de seguridad digital, actualizado el 11 de enero de 2022:

MAPA DE RIESGOS										
<b>Nombre proceso:</b> Gestión TIC <b>Objetivo del proceso:</b> Apoyar la efectividad operativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante el uso eficiente del uso y la defensa de la calidad para proveer el dato confiable y estratégico al patrimonio público, de conformidad con la constitución vigente. <b>Fecha de actualización del riesgo:</b> 20/01/2022 <b>Responsable del organismo:</b> Jairo Lugo Pizarro		<b>Tipo de riesgo:</b> R. Seguridad Digital								
GRUPO DE ACTIVO	CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO	ACTIVO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AMENAZA	VULNERABILIDAD (CAUSAS)	CONSECUENCIAS/ IMPACTO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS		
							5. Catastrófico, 4. Mayor, 3. Cualitativo	SEVERIDAD	IMPACTO	RIESGO DEL MEDIO
Procesamiento	Información	Datos Institucionales	Pérdida de la disponibilidad	La falta de protección contra virus o código malicioso, el Control de acceso no permite la autorización del acceso de control de la información en internet por lo que no se puede acceder a los datos institucionales, acceso a la red por usuario no autorizado, riesgo de pérdida de información de base de datos, pérdida de datos institucionales por pérdida de disponibilidad de la información.	a) Acceso no autorizado a los datos institucionales. b) Acceso a la red por usuario no autorizado. c) Virus, troyanos o spyware. d) Falta de control de acceso a los datos institucionales.	a) Falta de control de acceso a los datos institucionales. b) Control de acceso no autorizado. c) Control de acceso no autorizado. d) Acceso a la red por usuario no autorizado. e) Virus, troyanos o spyware.	Mediada - Pérdida moderada de la disponibilidad de la información debido a la pérdida de los control de acceso y acceso.	3	3	3

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Contexto	Calificación del activo 01	Mapa riesgos GIN-FR-26	Calificación	Parametros calif del Activo	Parametros 1	Parametros 2	...	4	Alto

Fuente: Mapa de Riesgos de Seguridad Digital



**MAPA DE RIESGOS**

**Nombre pr:** Gestión TIC **Tipo de riesgo:** El Gestión  
**Objetivo d:** Gestionar todas las actividades relacionadas con hardware, software, redes, telecomunicaciones y sistemas de información institucional a través de la implementación de sus respectivas tecnologías de información y  
**Fecha de v:** 02 de mayo de 2021 **Fecha del registro:** 30 de diciembre 2021  
**Responsable:** Jairo Jarama

RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS/IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	
Pérdida de información	Pérdida de información contenida en los diferentes servidores y equipos de información institucional por: - Ataques y Virus informático - Errores humanos - No realización de copias de seguridad - Daños físicos en los dispositivos - Corte de flujo eléctrico - Acceso no autorizado al Data Center generando impacto operativo a nivel de información del servicio	Ataque y Virus informático - Errores humanos - No realización de copias de seguridad - Daños físicos en los dispositivos - Corte de flujo eléctrico - Acceso no autorizado al Data Center	Menor - Impacto operativo a nivel de información del servicio	1	4	4	Alto

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Daño de hardware crítico para la operación	Detenerse o falta de elementos de comunicación, las cuales afectan de forma crítica la operación minimal de los datos No contar con políticas de seguridad Manipulación incorrecta Recalentamiento Falta de mantenimiento Desastres naturales Defectos de fábrica Acceso no permitida en centros de datos Falta eléctrica Máquina Robo de hardware, quemado de impacto operativo anual de paratotal del proceso	No contar con políticas de seguridad Manipulación incorrecta Recalentamiento Falta de mantenimiento Desastres naturales Defectos de fábrica Acceso no permitida en centros de datos Falta eléctrica Máquina Robo de hardware	Catastrófica - Impacto operativo anual de paratotal del proceso	3	4	12	Catastrófica
Instalación de software no licenciada	Instalación de software no licenciada en el equipo de la institución.	Falta de control en las periferias de servidor Falta de actualización Falta de control en los equipos de cómputo	Catastrófica - Impacto legal a nivel de intervención, sanción	1	5	5	Catastrófica

[Contexto GIN-FR-27](#) | 
 [Parametros 2](#) | 
 [Mapa riesgos GIN-FR-24](#) | 
 Anexo1.Matriz de probabilidades | 
 [Calificación](#) | 
 [Paramet](#)

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión

## ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN, CAUSAS Y CONTROLES DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN

El proceso de apoyo de Gestión Tic, identifico tres (3) riesgos de gestión y tres (3) riesgos de seguridad digital, como se muestra a continuación:

### ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN

Riesgos de Gestión				
Ítem	Tipo de riesgo	Riesgo Identificado	Descripción del riesgo	Observaciones del Auditor
1	Gestión	Pérdida de información	Pérdida de información contenida en los diferentes servidores y sistemas de	De acuerdo con la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo no cumple con los componentes establecidos

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			información institucionales por Ataques y Virus informático Error humano No realización de copias de seguridad Daños físicos en los dispositivos Corte de fluido eléctrico Acceso no autorizado al Data Center generando Impacto operativo a nivel de intermitencia del servicio	por la norma. El riesgo identificado se asocia más a un riesgo de seguridad digital que de gestión.
2	Gestión	Daño de hardware crítico para las operaciones	Deterioro o daño de elementos de comunicación, las cuales afectan de forma crítica las operaciones misionales debido a No acatar políticas de seguridad Manipulación incorrecta Recalentamientos Falta de mantenimiento Desastres naturales Defectos de fábrica Acceso no permitido en centros de datos Falla eléctrica Hacking Robo de hardware, generando Impacto operativo a nivel de paro total del proceso	De acuerdo con la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo no cumple con los componentes establecidos por la norma. El riesgo identificado se asocia más a un riesgo de seguridad digital que de gestión.
3	Gestión	Instalación de software no licenciado	Instalación de software no licenciado o ilegal en equipos de la institución.	De acuerdo con la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo no cumple con los componentes establecidos por la norma. El riesgo identificado se asocia más a un riesgo de seguridad digital que de gestión.

Riesgos de Seguridad Digital				
Grupo de Activo	Activo	Riesgo	Descripción del riesgo	Observaciones del Auditor
Plataforma interna	Datos institucionales	Pérdida de la disponibilidad	La Falta de protección contra virus y código malicioso, el Control de acceso inadecuado, la Administración deficiente	De acuerdo a la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			de contraseña y la Navegación en internet por páginas no seguras pueden facilitar Virus Informático, Acceso a la red por usuario no autorizado, ataque malicioso - Intención de robo de información, Fallas eléctricas lo cual causaría pérdida de disponibilidad de la información.	cumple con los componentes establecidos por la norma.
<b>Base de datos de Servidor</b>	Información de Servidores, plataformas y datos institucionales	Pérdida de la disponibilidad	La Protección física inadecuada, el Control de acceso inadecuado - sitio, las Falla del hardware y sus componentes, la Falta de protección contra virus y código malicioso, la Administración de configuración inadecuada, Control inadecuado de base de datos, el Almacenamiento de datos no estructurado, Falta de respaldo de datos pueden facilitar Acceso a la red por usuario no autorizado, el Daño premeditado/Hacker , Manipulación de datos o software, Falta suministro de energía, lo cual causaría Pérdida de Disponibilidad de los registros generados por los procesos.	De acuerdo a la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo cumple con los componentes establecidos por la norma.
<b>Información Física</b>	Información Archivo de gestión de Gestión Tic	Pérdida de la disponibilidad	La Falta de Identificación y ubicación de documentos de archivo de gestión, la manipulación de documentos inadecuada puede facilitar Acceso de personal no autorizado, manipulación de documentos inadecuada, lo cual causaría Pérdida de la disponibilidad Información Archivo de gestión físico de Gestión Tic	De acuerdo a la revisión del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Tic, se evidencio que la descripción del riesgo cumple con los componentes establecidos por la norma.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

## ANÁLISIS DE LAS CAUSAS

Ítem	Riesgo	Causas	Observaciones del Auditor
1	Pérdida de información	Ataques y Virus informático Error humano No realización de copias de seguridad Daños físicos en los dispositivos Corte de fluido eléctrico Acceso no autorizado al Data Center	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
2	Daño de hardware crítico para las operaciones	No acatar políticas de seguridad Manipulación incorrecta Recalentamientos Falta de mantenimiento Desastres naturales Defectos de fábrica Acceso no permitido en centros de datos Falla eléctrica Hacking Robo de hardware	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
3	Instalación de software no licenciado	Falta de controles en los privilegios de usuarios Falta de sensibilización Falta de controles en los equipos de cómputo	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
4	Instalación de software en equipos externos	Falta de ética del personal	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
5	Alteración de bases de datos institucionales	Falta de ética del personal	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
6	Acceso no autorizado a los sistemas de información o servidores	Falta de ética del personal	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
7	Distribuir información institucional sin autorización	Falta de ética del personal	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
8	Pérdida de la disponibilidad	a) Falta de protección contra virus y código malicioso b) Control de acceso inadecuado c) Administración deficiente de contraseña d) Navegación en internet por páginas no seguras	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

9	Pérdida de la disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Protección física inadecuada</li> <li>b) Control de acceso inadecuado - sitio</li> <li>c) Falla del hardware y sus componentes,</li> <li>d) Control de acceso inadecuado</li> <li>e) Falta de protección contra virus y código malicioso</li> <li>f) Administración de configuración inadecuada</li> <li>g) Control inadecuado de base de datos</li> <li>h) Almacenamiento de datos no estructurado</li> <li>i) Falta de respaldo de datos</li> </ul>	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
10	Pérdida de la disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Falta Identificación y ubicación de documentos de archivo de gestión</li> <li>b) manipulación de documentos inadecuada</li> </ul>	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.

## ANALISIS DE LOS CONTROLES

Ítem	Causas	Controles	Observaciones del Auditor
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ataques y Virus informático</li> <li>Error humano</li> <li>No realización de copias de seguridad</li> <li>Daños físicos en los dispositivos</li> <li>Corte de fluido eléctrico</li> <li>Acceso no autorizado al Data Center</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Antivirus actualizado y licenciado</li> <li>- Sistema de Seguridad Perimetral (Fortinet)</li> <li>- Tips y mensajes de prevención al usuario en temas informáticos</li> <li>- Realización de Backup</li> <li>- Climatización del Data Center</li> <li>- Garantía extendida y soporte en sitio</li> <li>- Dos UPS en alta disponibilidad</li> <li>- Sistema de Control de Acceso para ingreso a Data Center y Rack</li> <li>- Asignación de espacio en Red para los usuarios para almacenamiento de la información institucional</li> </ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> los campos no se encuentran diligenciados.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plataforma antivirus</li> <li>-Reportes según solicitud Fortianalyzer</li> <li>-Tips publicados</li> <li>-Reportes Veeam Backup</li> <li>-Niveles de temperatura y humedad</li> <li>-Contratos ejecutados</li> <li>-Nivel de carga de baterías</li> <li>-Sistema de control de acceso implementado</li> <li>-Directorio activo</li> </ul>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			<p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control.</p>
2	<p>No acatar políticas de seguridad Manipulación incorrecta Recalentamientos Falta de mantenimiento Desastres naturales Defectos de fábrica Acceso no permitido en centros de datos Falla eléctrica Hacking Robo de hardware</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de Políticas de seguridad</li> <li>- Dos UPS en alta disponibilidad</li> <li>- Antivirus actualizado y licenciado</li> <li>- Sistema de Seguridad Perimetral (Fortinet)</li> <li>- Capacitación en manejo de hardware y software</li> <li>- Plan de mantenimiento preventivo</li> <li>- Sistemas de refrigeración adecuado</li> <li>- Extintores, piso falso, ups, sistemas de puesta a tierra</li> <li>- Garantía extendida y soporte en sitio</li> <li>- Sistema de Control de Acceso</li> </ul>	<p><b>Evaluación del Control</b> <b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control. <b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida. <b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> los campos no se encuentran diligenciados. <b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de carga de baterías</li> <li>-Plataforma antivirus</li> <li>-Reportes según solicitud Fortianalyzer</li> <li>- Política de seguridad</li> <li>- Certificados, actas, listas, contratos, entre otros</li> <li>- Formato de mantenimiento</li> <li>- Sistema de refrigeración instalado y operando</li> <li>- Extintor vigente, piso falso en buen estado, UPS funcionando y sistema de puesta a tierra instalado</li> <li>- Garantías ejecutadas</li> <li>- Sistema de control de acceso implementado</li> </ul> <p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control.</p>
3	Falta de controles en los privilegios de usuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de usuario en el directorio activo</li> </ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022





<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

	Falta de sensibilización Falta de controles en los equipos de cómputo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Software Deep Freeze</li><li>- Políticas de Seguridad y privacidad de la información</li><li>- Desinstalación de Software no licenciado</li></ul>	<p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> los campos no se encuentran diligenciados.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Directorio activo</li><li>- Software DeepFreeze</li><li>- Política de seguridad</li><li>- Plan de mantenimiento</li></ul> <p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control.</p>
4	Falta de ética del personal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilizar sobre ética profesional y uso de licencias para fines institucionales.</li><li>-Establecer procedimientos de Soporte Técnico, y Formato de Control de Licencias</li></ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> los campos no se encuentran diligenciados.</p> <p><b>Evidencias.</b></p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			<ul style="list-style-type: none"><li>- Actas de grupo primario</li><li>- gtic-pr-03 gestión del soporte técnico</li><li>- gtic-fr-13 control de licencias</li></ul> <p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control</p>
5	Falta de ética del personal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Controlar el acceso a las bases de datos por medio de logs de acceso</li><li>- Generación de copias de seguridad periódicas de bases de datos</li></ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Logs de Acceso a las Bases de Datos</li><li>- GTIC-FR-02 BACKUPS</li></ul> <p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control.</p>
6	Falta de ética del personal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Controlar el acceso al Centro de Datos</li><li>- Controlar el acceso a los sistemas de información por medio de permisos especiales</li></ul>	<p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. No obstante, el propósito debe ser enfocado en validar, verificar, revisar etc., los propósitos</p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			<p>expuestos no cumplen de acuerdo con lo establecido por la norma.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dispositivo de Control de Acceso instalado y operando</li><li>- Mesa de ayuda</li></ul> <p><b>Ejecución del control.</b></p> <p>Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control.</p>
7	Falta de ética del personal	<p>-Responsabilizar al personal de la institución sobre el manejo de la información institucional</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer políticas de Seguridad y Privacidad de la Información</li></ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Correo electrónico al administrador del sistema de información</li><li>-Política de Seguridad y Privacidad de la información</li></ul> <p><b>Ejecución del control.</b></p> <p>Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control</p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

<b>8</b>	<p>a) Falta de protección contra virus y código malicioso</p> <p>b) Control de acceso inadecuado</p> <p>c) Administración deficiente de contraseña</p> <p>d) Navegación en internet por páginas no seguras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de antivirus</li> <li>- Instructivo para la autorización de acceso a sistemas de red</li> <li>- Gestión de soporte técnico institucional</li> <li>- Gestión de redes y servidores</li> <li>- Realizar Backup</li> </ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consola Administración Antivirus (reportes y evidencias)</li> <li>-Registro de requerimiento en mesa de ayuda para solicitud de autorización para acceder a los sistemas de información, red y correo Institución</li> <li>-Demanda: Solicitudes de Soporte técnico en Plataforma</li> <li>Programado: registros de Mantenimiento</li> <li>-registros de servicio en Help desk</li> <li>-Servidor y Logs de generación de backups</li> </ul> <p><b>Ejecución del control.</b></p> <p>Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control</p>
<b>9</b>	<p>a) Protección física inadecuada</p> <p>b) Control de acceso inadecuado - sitio</p> <p>c) Falla del hardware y sus componentes,</p> <p>d)Control de acceso inadecuado</p> <p>e) Falta de protección contra virus y código malicioso</p> <p>f) Administración de configuración inadecuada</p> <p>g) Control inadecuado de base de datos</p> <p>h) Almacenamiento de datos no estructurado</p> <p>i) Falta de respaldo de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Gestión de antivirus</li> <li>- Instructivo para la autorización de acceso a sistemas de red</li> <li>- Gestión de soporte técnico institucional</li> <li>- Gestión de redes y servidores</li> <li>- Realizar Backup</li> </ul>	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consola Administración Antivirus (reportes y evidencias)</li> </ul>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			<p>-Registro de requerimiento en mesa de ayuda para solicitud de autorización para acceder a los sistemas de información, red y correo Institución</p> <p>-Demanda: Solicitudes de Soporte técnico en Plataforma</p> <p>Programado: registros de Mantenimiento</p> <p>-registros de servicio en Help desk</p> <p>-Servidor y Logs de generación de backups</p> <p><b>Ejecución del control.</b></p> <p>Revisadas las evidencias allegadas por el Proceso Gestión Tic publicadas en la plataforma del SGI, se determina una adecuada ejecución del control</p>
<b>10</b>	a) Falta Identificación y ubicación de documentos de archivo de gestión b) manipulación de documentos inadecuada	-Tablas de retención documental - Formato ubicación de carpetas	<p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias.</b></p> <p>-Archivo de gestión de acuerdo a las TRD</p> <p><b>Ejecución del control.</b></p> <p>Se evidencio que aún no se realizado el ajuste al archivo de gestión de acuerdo con las TRD.</p>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

### VERIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS (INHERENTE Y RESIDUAL)

Tipo de riesgos	Valoración del riesgo Inherente	Valoración del riesgo Residual	Pronunciamiento del Auditor
Gestión	ALTO	BAJO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).
Gestión	CATASTROFICO	MODERADO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).
Gestión	CATASTROFICO	MODERADO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).
Seguridad Digital	ALTO	BAJO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Seguridad Digital	ALTO	BAJO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).
Seguridad Digital	ALTO	BAJO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidencio la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).

Una vez analizado los 2 mapas de riesgos, se evidencio lo siguiente:

- El mapa de riesgos de gestión y seguridad digital, presenta una adecuada identificación y descripción de riesgos asociados a Derechos de Autor y Uso Legal del Software.
- Durante el seguimiento del presente informe, el proceso auditado, no ha identificado nuevos riesgos bajo el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19, de acuerdo a lo siguiente: “debido a que las acciones de protección y cuidado de los equipos, sistemas y plataforma Tecnológica, de Gestión TIC van ligados directamente a todo tipo de conectividad. No se requieren ajustes adicionales en los mapas de Riesgos actuales de la vigencia”.
- El proceso de Gestión TIC, tiene identificado riesgos con el objetivo de controlar y proteger la Información Institucional manteniendo los diferentes software licenciados sin caducar.
- Se presenta debilidades en la redacción de los riesgos de gestión, en consecuencia, a que los riesgos identificados se asemejan más a riesgos de seguridad digital.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- Durante la vigencia 2021 y el primer bimestre del 2022, se evidencio la eficacia de los controles, lo que permite observar ausencia de materialización de los riesgos identificados.

## 7. OBSERVACIONES

Se evidencio que el proceso de Gestión TIC, para la vigencia 2021, actualizo sus indicadores, de los cuales, no tiene identificados indicadores asociados a Derechos de Autor y Uso Legal del Software.

## 8. RECOMENDACIONES

- 8.1. Se considera como buenas prácticas, divulgar permanentemente el uso adecuado del software de los equipos Institucionales, a través de los diferentes canales de comunicación.
- 8.2. Se considera como buenas prácticas, continuar con los controles establecidos con el objetivo de evitar posible materialización de los riesgos ya identificados relacionados en Derechos de Autor y Uso del Software dentro de la Institución.
- 8.3. Se considera como buenas prácticas revisar la redacción de los riesgos de gestión identificados, en razón a que se denota un factor de causa y lo más recomendado es que se inicie con “Posibilidad de”.

## 9. ALERTAS TEMPRANAS

La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe continuar con el cumplimiento de la Circular 017 de 2011 de Derechos de Autor de lo contrario podría incurrir en incumplimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 todas estas orientadas a la publicidad de la información y a prevenir la corrupción en las entidades públicas.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

## 10. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo a través del proceso de Gestión TIC, cumple con las obligaciones establecidas en la Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002 y en la Circular 017 de 01 de junio de 2011.

Cordialmente,

### **WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO**

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyecto</b>	Yurany Esledy Valencia Rivera	
	Dioferman Giraldo Marín	
<b>Revisó</b>	William Echavarría Lotero	
<b>Aprobó</b>	William Echavarría Lotero	

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022